



Río Cuarto, 04 de mayo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Profesora María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de las materias: Histología y Técnica Quirúrgica, como asignaturas electivas, para la estudiante Paola Soledad CARRERA (D.N.I. 35.555.347) de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante CARRERA está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas) y en Medicina Veterinaria (2), Plan 1998 (Facultad de Agronomía y Veterinaria).

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: Histología y Técnica Quirúrgica, cursadas y aprobadas en Medicina Veterinaria (2), Plan 1998 (Facultad de Agronomía y Veterinaria).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer las asignaturas: Histología - 90 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 27 de julio de 2018 y Técnica Quirúrgica - 90 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 14 de agosto de 2023 para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como asignaturas electivas para la estudiante Paola Soledad CARRERA (D.N.I. 35.555.347).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 167/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 04 de mayo de 2026 a las 17:43:38

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-167_26 Reconocer materia electiva CARRERA Enfermería [4be4fa]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas